

ACTA DE LA SESION No. 09-10
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Acta de la Sesión N° 09-10, celebrada el veinte de abril del dos mil diez, en el Edificio "Dr. Franklin Chang Díaz". La sesión se inicia a las doce horas, con la asistencia de: M.B.A.Luis Guillermo Carpio Malavassi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, quien preside; Dra. Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica; M.Sc.Eugenio Trejos Benavides, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Dr. Olman Segura Bonilla, Rector de la Universidad Nacional; y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Financiamiento y presupuesto

- a. Reconsideración del acuerdo tomado en la sesión 05-10 sobre la adjudicación de la Licitación Abreviada para la contratación de servicios y construcciones y remodelaciones del área multiuso, paso techado y remodelación de parqueo del edificio de CONARE.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ les recuerda que en la sesión habían visto lo de reconsiderar el acuerdo tomado en la Sesión N° 05-10, artículo 2, inciso a) del 9 de marzo de 2010, pero decidieron esperar que estuviera don José Andrés Masís para que les explicara cuál había sido la situación.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que estuvieron analizando lo que había pasado, en realidad fue que con el sistema nuevo se suponía que estaban funcionando con devengado y no debería haber ningún desfase entre lo que se propone hacer con la licitación y el contenido porque inmediatamente se hace la reserva.

Como es un sistema nuevo hubo cierta desinteligencia entre el grupo del Lic. Víctor Segura y el de la Administración, e incluso con doña Xinia Morera del Fondo del Sistema. El dinero estaba, todos suponían que se trataba de compromisos del año anterior, pero no era así, no habían quedado comprometidos. Entonces con esa licitación y otra que él vio, no había quedado el compromiso.

Llegaron al CONARE y se hizo la adjudicación. De todas maneras don Gastón tiene siempre que revisar al final y la solicitud es dejar sin efecto la licitación porque no se puede adjudicar. Lo que están haciendo es poniéndole contenido en un presupuesto extraordinario que están haciendo.

Cree que fue únicamente eso, un desfase entre un sistema y otro, no están funcionando estrictamente con devengado como se había dicho, incluso se había acordado y el propio don Víctor Segura lo había propuesto, pero estaban siendo optimistas en el sentido de que se podía hacer tan rápido, pero sabe que incluso les ha costado en las mismas universidades ese paso. No cree que todos estén en devengado, están en efectivo.

El paso parecía más simple por tratarse de algo más pequeño, pero fue origen de esa confusión, se atuvieron a que era devengado y estaba el compromiso reservado. Ya lo vieron, para que no se repita, pero no podían dejar que la licitación se comunicara siquiera porque en este momento no tiene contenido. El extraordinario se está formulando, pero debe enviarlo a la Contraloría General y quizás hasta finales de mayo que se le pueda dar contenido presupuestario.

Por tal motivo no sabe si hay que declarar desierta la licitación o sostenerla y ejecutarla en otro momento, es algo que tendrán que verlo técnicamente. En realidad, toda licitación, desde que se inicia el trámite debe tener la reserva presupuestaria.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS manifiesta que a ellos les causó preocupación dos cosas, en primer lugar, que les llegara para aprobación una licitación sin contenido presupuestario, a lo cual ya se refirió y aclaró don José Andrés Masís. Y, en segundo lugar, los mecanismos de control, el hecho de que llegara la licitación hasta esa instancia. Y en esa misma línea que no pasara previamente por la Asesoría Jurídica. En todas las instituciones tiene que pasar previamente por la Asesoría Jurídica, siempre destaca a un Abogado o Abogada para que revise el proceso y le dé su visto bueno, así cuando llegue a la instancia de aprobación esté garantizado que cumple con todo el trámite.

En la sesión anterior consideraron establecer como directriz del CONARE que toda licitación, antes de llegar a este Consejo cuente con el visto bueno de la Asesoría Legal, para tener certeza de que el procedimiento está correcto.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que es correcto, pensaban que el control interno estaba funcionando bien, inclusive en el tiempo en que estaba don Víctor Segura, no sabe por qué no detuvieron el trámite, porque podían hacerlo. La Administración tiene que verificar que tenga contenido, el sistema es así, hay dos en la Administración, uno en que el Director que hace la gestión anota y uno que revisa, luego pasa a la unidad central de ejecución de presupuesto y ahí también revisan, pero nada de eso se dio. Presupuestariamente el Lic. Gastón Baudrit necesita que eso funcione, para tener la seguridad de que tiene el contenido.

Esa es una parte que están revisando y pide disculpas porque la idea no era ponerlos en esa situación, pero no podían dejar que el trámite continuara adelante.

El año pasado, cuando el trámite se inicio, había contenido presupuestario, el problema se dio al darse el paso de un año al otro, creyeron que quedaba como un compromiso reservado, pero no quedó así.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ indica que entonces al CONARE le corresponde anular el acuerdo porque el trámite de declarar desierta la licitación le corresponde a la Administración.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO les recuerda que tendrían que tomar el acuerdo de que previamente pase por la Oficina Jurídica.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS pensó que lo habían tomado, le parece muy bien, especialmente porque ahora están haciendo el sistema, desarrollando todos los procedimientos del CONARE y ese paso respecto de las licitaciones se introduciría para que llegue previamente en forma obligatoria.

SE ACUERDA EN FIRME anular el acuerdo tomado en la sesión No.05-10, artículo 2, inciso a), celebrada el 9 de marzo pasado.

Asimismo, ACUERDAN indicar a la Administración que, para el futuro, las recomendaciones de la Comisión de Licitaciones deben llegar al seno del Consejo con el visto bueno de la Asesoría Legal y la verificación del contenido presupuestario.

Artículo 2. Programas y Comisiones:

- a. Copia OPES-OF-109 solicitud al Lic. Segura de un informe final de la tarea que concluyera como Auditor Interno.

SE TOMA NOTA.

- b. Copia OPES-OF-110 a la señora Auditora Interna que remite informe final del Coordinador de la UCAF e indica que se le pidió informe final de labor como Auditor Interno.

SE TOMA NOTA.

- c. AL-OF-12 dictamen del Asesor Legal sobre el Convenio de Cooperación entre el MICIT y el CONARE para el diseño y creación del CENIBiot.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT manifiesta que en el mes de enero le habían hecho el encargo de que comenzara a trabajar con asesores del MICIT, en la elaboración de un convenio para definir la estructura jurídica de CENIBiot. Las reuniones no se concretaron, no hubo interlocutor por parte del MICIT, no se avanzó en ese tema y le preocupa que solo ha avanzado la iniciativa de llevar el tema del CENIBiot a la Asamblea Legislativa. Le parece que el precedente atenta contra la autonomía universitaria e implicaría aceptar, en materia de organización y gobierno interno de las universidades, que un centro de investigación sea reglamentado por la Asamblea Legislativa.

El planteamiento debe ser rechazado porque en forma flagrante atenta contra la autonomía universitaria. Sin embargo, en la propia Dirección de la Unidad Ejecutora del proyecto, se insiste en que esa debe ser la solución.

Considerando las opciones que tienen con el MICIT, hay que hacer un Convenio para reglamentar la forma en que este Ministerio participaría en los órganos de decisión a lo interno de la estructura que defina el CONARE por acuerdo propio. Como no hay ningún obstáculo legal, lo que se solicita es encargarle a la Comisión de Vicerrectores, tal y como lo hicieron con el CENAT, la elaboración de una propuesta de estructura y funcionamiento del Centro, y que esa propuesta sea conocida y avalada por el CONARE. Acto seguido que comience a funcionar estrictamente bajo esas directrices.

No sabe si será oportuno advertir a la Ministra de Ciencia y Tecnología entrante, la importancia de que el CENIBiot quede dentro de la autonomía universitaria y no se traslade a la Asamblea Legislativa. Esa sería una decisión que tendría que tomar el CONARE.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ considera que deben conocerse todos los antecedentes y enfatizar después en eso.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS considera que el interés de una Ley es para darle personería jurídica instrumental al CENIBiot, para poder contratar, ser más ágil en esa vinculación, etcétera. El Lic. Gastón Baudrit dice que eso se puede lograr perfectamente usando FUNCENAT, sin necesidad de sacar una personería que requiere su trámite. A los diputados no les gusta mucho otorgar personerías jurídicas, creen que es para salirse de los mecanismos. El Lic. Gastón Baudrit cree que con FUNCENAT se puede lograr esa agilidad, que el CENIBiot la use para todo lo que es la vinculación, trámites rápidos y manejo de recursos.

Y para lo de gobierno ya no hace falta porque eso sería dado por acuerdo del CONARE, lo cual no implica que no se quieran vincular otras áreas de gobierno del país. Podría crearse un Consejo Directivo, de gestión o como sea, que lo forme el CONARE y que incluya un representante del MICIT, uno de los grupos que producen en el área biotecnológica. Eso lo puede decidir el CONARE y hacerlo autónomamente, sin necesidad de tener que ir a una Ley.

El asunto es que tanto el señor Viceministro como el Oficial Mayor quieren una reunión con el Lic. Gastón Baudrit, a quien él le está pasando una documentación que le dejaron. Dicha documentación contiene la base para hacer un proyecto de ley.

En esta Administración ya no hay tiempo para llevar adelante un proyecto de ley, y como dice don Gastón Baudrit, ni siquiera habría necesidad de esa reunión conjunta. Tal vez que doña Clotilde Fonseca, Ministra de la próxima Administración, se sensibilice bien sobre el proyecto, que conozca la posición del CONARE, para que no haya ningún malentendido, no lo conoce y probablemente vaya a tener diferentes versiones.

Sería importante que sea don Gastón Baudrit el que arme el proyecto de estructura para el CONARE en consulta con los Vicerrectores, con doña Marta y con todos los involucrados, pero desde la perspectiva del CONARE.

La señora Ministra de Ciencia y Tecnología estaba muy anuente para que fuera el CONARE, ella decía que se podía hacer mediante un Convenio entre CONARE y MICIT, don Gastón dice en su dictamen que no hace falta tampoco eso, que el Convenio si puede ser para establecer la forma de participación, el apoyo que el MICIT daría. La doctora Eugenia Flores había señalado que se podían asignar recursos, los que siempre harán falta, pero ya sería una forma de apoyo, de vinculación, del Ministerio con el proyecto propiamente.

La estructura habría que tenerla antes de que finalice este año por el Convenio mismo entre Costa Rica y la Unión Europea. Esa estructura la podría establecer el CONARE mismo. Eso es en esencia lo que dice el Lic. Gastón Baudrit y pareciera que es la vía más apropiada. Ahí no hay nada que discutir, están ahí y el CONARE proporciona todo el presupuesto de operación, el personal es todo del CONARE.

El acuerdo podría tomarse en el sentido de que el Lic. Gastón Baudrit prepare un proyecto para el CONARE, lo analizan y lo discuten con los vicerrectores de investigación y darle la estructura.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que se le puede encomendar al Lic. Gastón Baudrit la elaboración de ese proyecto.

SE ACUERDA EN FIRME que el Asesor Legal elabore una propuesta de estructura del CENIBiot, en conjunto con los Vicerrectores de Investigación, la Directora del CENIBiot y un representante del MICIT.

d. OPES-DA-CDDE-8 la Comisión de Decanas y Decano de Educación transcribe perfil para la contratación de especialistas que elaboren el glosario de términos más comunes en educación.

EL M. SC. MASIS BERMUDEZ explica que se trata de un proyecto muy viejo, se les había quedado. El Consejo Superior de Educación había pedido colaboración para que se hiciera un glosario de términos de educación, para oficializarlo. Parecía muy importante, se lo pidieron al

CONARE y este encargó a las decanas de educación que lo hicieran. Las decanas no pudieron hacer la tarea, necesitaban recursos y quedaron en solicitarlos, pero en aquel momento no lo hicieron. Eso pudo haber sido hace un par de años, ahora dicen que lo podrían hacer para lo cual tendrían que contratar a un par de personas y el costo sería de 3 millones de colones, según lo indican en una nota.

No es una suma tan exagerada, hay una reserva como de setenta millones sin asignar, de donde se podría tomar si se autoriza. El CONARE le había pedido a él ver qué necesidades tenía la Comisión, pero no había quedado dentro de los proyectos que estaban manejando inmediatamente, y este cree que es de importancia.

Si les parece podrían encargarlo a él para ver cómo puede ayudarles tomando de esa reserva y les informaría al respecto. En este momento se está elaborando el presupuesto extraordinario y se está revisando todo lo del superávit para saber cuánto en realidad quedaría de la reserva de este año. Inclusive ahí hay fondos de superávit del año pasado del Fondo del Sistema que tendrían que ver cómo quieren utilizar.

Dicho proyecto unificaría el significado de los términos que se utilizan en educación, les daría un curso uniforme para toda la educación, lo que es importante, pues hay muchos términos equívocos que se usan de una manera o de otra. Sería un buen ejercicio para las universidades públicas armarlo.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar lo solicitado por la Comisión de Decanas y Decano de Educación, tomando los recursos del Fondo del Sistema de la línea "Otras acciones de interés del CONARE".

e. MEMO-DA-24 informe sobre la reunión con representantes del Bachillerato Internacional.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que el doctor Olman Segura les había presentado alguna inquietud en relación con el Bachillerato Internacional.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que llamó la señora encargada, él no podía atenderla el día que ella solicitaba, pero le encomendó a don José Fabio Hernández hacerlo. El doctor Olman Segura había dicho que querían hacer una especie de taller y lo fijaron para el 21 de mayo, en el cual participarían los rectores, el Director de OPES, la Comisión de Vicerrectores de Docencia, los directores de los departamentos de registro y algunos otros académicos seleccionados por los vicerrectores de docencia. Por parte del Programa "Bachillerato Internacional" vendrían autoridades nacionales e internacionales, representantes de colegios nacionales que lo ofrecen, así como algunos egresados. Es una especie de taller y están previendo un número de cuarenta personas. Les están pidiendo un refrigerio y un almuerzo.

El doctor Olman Segura había solicitado que se hiciera ese Taller y todos están invitados, aunque la actividad giraría en torno a los Vicerrectores de Docencia. Él se ha reunido varias veces con ellos pero nunca ha podido abrirles ninguna expectativa, como el reconocimiento de grados y títulos, sobre todo con lo de la Unión Soviética porque generalmente se busca otra cosa. Él siempre ha dicho que no y de nuevo hace las consultas a los directores de las oficinas de registro de las universidades, pregunta si estas han variado su criterio con respecto a reconocimientos automáticos, pero ve que no cambia la posición y vuelven a enviar nuevas propuestas los de la Embajada por medio del Ministerio.

Si estuvieran de acuerdo en autorizar el Taller, él vería la posibilidad de financiarlo con los fondos de OPES.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ considera que la idea sería escucharlos.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO cree que por la hora de la actividad se les podría financiar lo del refrigerio, no el almuerzo.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar el pago de un refrigerio y un almuerzo para 50 personas que participarían en el Seminario sobre Reconocimiento del Bachillerato Internacional, que se realizará el próximo 21 de mayo.

- f. OPES-EAS-VEAS-17 la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social avala solicitud de reasignación de remanentes del proyecto "Capacitación universitaria en planeamiento y desarrollo de proyectos", el monto es de ¢370.000.00.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar la solicitud planteada por la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social.

- g. Nota 9 de marzo del Programa Costa Rica Multilingüe invita a participar en la Primera Feria de Idiomas 2010, los días 30 de abril y 1 de mayo.

SE TOMA NOTA.

- h. UPP-DS-12 solicitud del proyecto Aula Móvil para transferir recursos a la Universidad de Costa Rica.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ explica que se trata de un Aula que va a las comunidades de diferentes regiones. La parte ambiental ocupaba un lugar muy importante.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que ya el proyecto estaba aprobado, nada más que el dinero lo tenían ellos, pero conviene pasarlo a la Universidad de Costa Rica. Es un acuerdo de la Comisión en pleno de los vicerrectores, para que se les pasen los fondos que serían ¢18 300 000. Lo pondrían en el presupuesto extraordinario para después hacer la transferencia.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar el traslado de ¢18 300 000 a la Universidad de Costa para la compra del vehículo que se utilizará en el desarrollo del proyecto.

Artículo 3. Representaciones:

- a. VA-DD-581 la Dra. Margarita Silva presenta su renuncia a la representación ante la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a partir del 1 de junio.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS recomienda designar a la persona que la vaya a sustituir a tiempo, para que no se vayan a quedar sin quórum. Se imagina que la doctora Silva, al ocupar un cargo equivalente a Vicerrectora de Docencia en la Universidad Nacional, no puede estar asistiendo a las reuniones.

SE ACUERDA:

1. Agradecer a la Dra. Silva la gestión realizada durante el período que permaneció en la Junta

Administrativa del Archivo Nacional.

2. Designar a Lic. Enrique Mata Rivera, Historiador, Decano Electo del Centro de Estudios Generales de la Universidad Nacional de la Universidad Nacional, como representante del CONARE ante la Junta Administrativa del Archivo Nacional.

Artículo 4. Regionalización:

- a. CE-12 la Comisión de Enlace para la Regionalización Universitaria envía propuesta de acciones acordada en I Congreso realizado en el ITCR de San Carlos en octubre de 2009.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ explica que se trata de la propuesta de un programa permanente para el desarrollo local, se nombró una Comisión Redactora y lo envió la Comisión de Enlace para la Regionalización.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS comenta que están elaborando una propuesta de política permanente y requieren:

Una instancia asesora de tipo técnico, para la Comisión de Enlace cuya función principal será el enlace de las CRI, para que las entidades articuladas en torno a un proyecto regional adopten normas comunes y únicas para la formulación, seguimiento y evaluación de los proyectos regionales.

Se imagina que además de la propuesta misma deberá tener objetivos, funciones, financiamiento y estructura. Y le parece que a futuro sería bueno involucrar a algunas personas de OPES en todo el trabajo interuniversitario y regional, para darles apoyo y seguimiento porque están ayunos de información directa. Le gustara que cuando hagan los rendimientos de cuentas pueda alguien de OPES asistir, incluso los que le están dando seguimiento al Fondo del Sistema, para llevar el pulso, apoyarlos y tener una información más directa del trabajo.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS está de acuerdo, el proyecto de regionalización ha recibido mucho apoyo de CONARE, es uno de los proyectos estrella. La presencia de OPES fortalecería más la permanencia del programa. Y que se invite siempre a las reuniones de las comisiones.

EL M.B.A. LUIS GUILLERMO CARPIO le preocupa cómo interpretan lo de programa permanente.

EL M. S. JOSÉ ANDRÉS MASÍS aclara que están viendo programas regionales, cada uno ha venido adquiriendo su personalidad, pero llega el momento en que para la comisión de Enlace es como hablar seis o siete idiomas diferentes, según la región. Lo que ellos ven es que faltan ciertos lineamientos de estructura general, cómo se formulan los proyectos y una serie de cosas de uso general para todas las comisiones.

En el fondo, lo que están tratando es de darle un carácter de programa general que una lo que se hace en todas las regiones, desde una perspectiva más evolucionada. Es probable que ahí vendrá una estructura que el CONARE tendrá que ver si es la que le conviene, vendrá además alguna idea de financiamiento, generalmente las expectativas son de crecimiento. Pero lo pueden ver, en realidad no los compromete.

Se les podría decir, como lo sugiere don Luis Guillermo Carpio, que les presenten la propuesta. Ellos están previendo un órgano adicional, técnico. Sería una especie de red de trabajo.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO manifiesta que en el caso de ellos, se trata de recargos que han tenido algunos, entonces se trata de descargar un poco en ese sentido. Piensa que lo podrían estandarizar mediante una propuesta, él estaría de acuerdo.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS considera que podrían analizar la propuesta y discutirla con tiempo.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que quedarían en espera de la propuesta.

SE ACUERDA solicitarles que concreten su propuesta en un documento donde se plantee la operacionalización de las acciones a emprender, con el fin de que el CONARE proceda a analizarla y discutirla con tiempo, posteriormente.

- b. Copia CE-15 la Comisión de Enlace solicita que se hospede en el sitio Web de CONARE una sección para las acciones de regionalización interuniversitaria.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS reitera que con una relación más directa, ese es el tipo de apoyos que les pueden brindar, hacerlos más visibles, que tengan la información y puedan compartirla entre ellos por página Web, se puede hacer mucho y muy bonito. En principio, si están de acuerdo, él hablaría con la gente de Cómputo para ayudarles a crear lo que solicitan.

SE ACUERDA aprobar la solicitud de la Comisión de Enlace de Regionalización y solicitar al Director de OPES que coordine los aspectos necesarios para atenderla.

Artículo 5. Carreras universitarias:

- a. Copias de notas dirigidas a la Directora Ejecutiva del CONESUP:
OPES-OF-104 propuesta de la Universidad Bíblica Latinoamericana para modificar el plan de estudios del Bachillerato y de la Licenciatura en Ciencias Teológicas, y de la Maestría en Ciencias Teológicas con énfasis en Teología Pastoral.

SE TOMA NOTA.

- b. Reconocimiento recíproco de grados y títulos universitarios con la Federación Rusa.

EL M. SC. JOSE ANDRES MASIS BERMUDEZ manifiesta que hay una nueva propuesta, había llegado y él le había pedido a la gente de ORE que indagaran en las comisiones de las universidades si tenían criterios diferentes sobre reconocimientos automáticos con otros países. Pero no ha habido nada nuevo, entiende que en las universidades es un tema que no varía, en el sentido de que no están muy dispuestas a hacer convenios automáticos de reconocimiento de grados y títulos.

En el caso de la Federación Rusa lo que les pasa siempre –don Gastón Baudrit lo conoce muy bien-, es que viene una propuesta y la nomenclatura que utilizan tiene muchos errores, aunque eso se podría trabajar. El problema es que siempre introducen una cláusula que según se interprete puede hacer que todos los reconocimientos anteriores haya que reevaluarlos. La Federación Rusa cambió de sistema educativo, la nomenclatura de grados y títulos. Desde el año 1991 parece que hicieron la reforma y tienen la nomenclatura norteamericana: bachillerato, maestría y doctorado. Además de otras cosas, pero básicamente eso.

Actualmente la relación entre maestría y maestría es muy parecida, estuvo viendo todos los casos que han llegado y se han resuelto. Pero antes de 1991, cuando estaba la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, ellos le ponían maestría en la traducción a lo que las universidades aquí determinaron que eran licenciaturas porque no tenían grado previo, en los primeros cinco años y ya se los traducían como maestría. Eso fue motivo para que se presentaran numerosos recursos de Sala Cuarta, como lo recordarán doña Yamileth y don Gastón, algunos inclusive los perdieron porque dijeron que había que otorgarles maestría. Se insistió y la Sala rectificó el camino y dijo que eso era de autonomía universitaria, si la maestría era equivalente a licenciatura o no.

Siempre aparece alguna coetilla, ahora en maestría-maestría tal vez no habría ninguna dificultad porque son muy parecidas en la estructura, pero la tendencia es a aplicarlo retroactivamente y es algo que le preocupa. Insisten tanto y algún día a alguien se les puede escapar algo en ese sentido y aprobarse. Las consecuencias para las universidades públicas que han hecho los reconocimientos de maestría-licenciatura y después aceptan que eran maestría, podrían venir sinnúmero de reclamos. En una oportunidad a la Universidad de Costa Rica le costó como doscientos millones ese tipo de decisiones de la Sala Cuarta. Eso se terminó, por dicha.

No tiene nada nuevo que recomendar, diría que si se quiere hacer un estudio de nomenclatura entre la Federación Rusa y Costa Rica, para ver equivalencias posibles, o un mejor conocimiento entre los sistemas. Pero establecer un convenio automático de reconocimiento le parece muy arriesgado, e innecesario, porque todos los casos que llegan se atienden bien. No sucede a los grados de la Unión Soviética, lo que sucede con los títulos propios de España que *ad portas* no los ven. Lo que viene ahora por maestría se reconoce en esa forma. Unos pocos casos no se han reconocido como tales, lo que le da a entender que siempre es bueno que las universidades vean los casos uno por uno.

Recomienda decirle al Ministerio de Relaciones Exteriores que las universidades han mantenido su política y que no les parece bien que se establezcan reconocimientos automáticos de grados y títulos. Que podría darse un estudio entre las nomenclaturas de los países y ver si hay zonas donde falta ponerse de acuerdo en qué significa una cosa y otra, como aclaración. Es algo que siempre se puede atender y están dispuestos a hacerlo. Pero ir a un convenio automático es otra cosa y es muy arriesgado.

SE ACUERDA:

Indicar al Ministerio de Relaciones Exteriores que las universidades mantienen su política establecida en cuanto a reconocimiento de grados y títulos y no encuentran saludable que se establezca en forma automática.

Asimismo, se recomienda solicitar a la ORE hacer un estudio de nomenclaturas de los países, para ver si existen zonas donde sea necesario ponerse de acuerdo en qué significa una cosa y otra, para efectos de aclaración.

- c. AGSS-ZC-127 de la Auditoría General de Servicios de Salud solicitan información para actualizar la referente a programas de especialidades aprobadas y reconocidas por CONARE.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS cree que ya eso lo habían contestado, lo referente a las carreras, los programas en el campo. Él va a confirmar lo anterior, pero de todas maneras volverían a enviar la información.

SE ACUERDA que OPES confirme si ya se respondió o bien que envíe a la Auditoría General de Servicios de Salud la información solicitada.

- d. UNA-FFL-IEM-MAEM-MAVIGE-79 autoevaluación de la Maestría en Estudios de la Mujer y Maestría en Violencia Intrafamiliar de Género, sedes centrales y Sede Chorotega.

SE TOMA NOTA y SE ACUERDA enviar copia del oficio a las Rectorías.

- e. Copia OPES-OF-81 que envía a la empresa Hidrogeotécnica Limitada "Informe sobre el campo de trabajo de los graduados del posgrado en Hidrogeología y Manejo de Recursos Hídricos de la Universidad Nacional".

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que es algo que también tiene que ver con la autonomía universitaria. La Universidad es la que define el perfil y dice qué puede hacer el profesional. Eso fue algo que prepararon la División Académica y el Lic. Gastón Baudrit y él lo firma.

SE TOMA NOTA.

Artículo 6 Varios

- a. III Reunión de rectores y rectoras de universidades públicas y privadas.

El M.Sc. JOSE ANDRES MASIS BERMUDEZ manifiesta que se había pensado hacer la reunión en febrero, pero no fue posible. La propuesta es que se haga en el mes de junio, el martes 22 ó el miércoles 23. Cree que como es el CONARE el que invita, podría ser el martes.

La agenda consistiría en un informe de las cosas que se han venido haciendo con base en los acuerdos: un taller sobre el tema de evaluación, se ha progresado mucho en el tema de acreditación, casi todas las universidades privadas se están moviendo hacia el SINAES y están dejando lo del sistema de ellos.

El tema de fondo se propone que sea el de acreditación en algún sistema de país, lo que se está tratando es de generar un sistema de país. Se le está pidiendo a don Guillermo Vargas, el Presidente del SINAES, que les recomiende a algún experto extranjero para que venga a hablarles sobre el tema.

Han estado trabajando con don Albán y doña Rosa Monge, la Presidenta de UNIRE, en un ambiente cordial. El ambiente se ha vuelto muy deferente en lo que hacen, se está colaborando en el estudio del seguimiento de graduados públicos y privados, mediante estadísticas. Están en eso de ofrecer los datos de las universidades privadas, lo que sería matrícula -graduados ya lo tienen-, y alguna información sobre los profesados, las estadísticas básicas. Cree que para la reunión de junio se les podrá presentar un avance por lo menos, en ese sentido. Y al final se abriría un espacio de discusión del tema y toma de acuerdos.

SE ACUERDA:

1. Realizar la III reunión de rectores y rectoras de universidades públicas y privadas el próximo 22 de junio, de 8:30 a.m. a 4 p.m.
2. Autorizar el pago para los servicios de alimentación, ya que se trata de una reunión de todo el día. Los recursos se tomarán del Fondo del Sistema.

- b. Documento elaborado por el señor Guillermo Molina semana 122, año 4.

SE TOMA NOTA.

- c. SU-165 el Semanario Universidad ofrece espacio en suplemento especial de Quincuagésimo Aniversario de la Prueba de Aptitud Académica.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar el pago de un cuarto de página con un costo de ¢200.000,00 para participar en el mencionado suplemento.

- d. CR-197 acuerdo del Consejo de Rectoría de la UNED sobre los hechos acontecidos en la UCR el pasado 12 de abril.

SE TOMA NOTA.

A las quince horas y quince minutos, se levanta la sesión.